

Reunión Fiscales Superiores

Valencia



La presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, **Pilar de la Oliva**, acompañó a los Fiscales durante la reunión. En el centro junto al Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido

Junta de Fiscales Superiores de las Comunidades Autónomas. Análisis de la estructura territorial del Ministerio Fiscal

Reunión en Valencia de los máximos representantes de las Fiscalías Superiores de Justicia

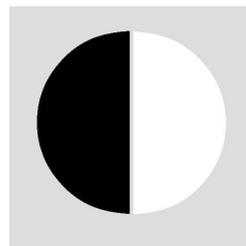
El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ha presidido la Junta de Fiscales Superiores de las Comunidades Autónomas celebrada el 17 de junio en Valencia. La reunión abordó, entre otros aspectos, el estudio de la estructura territorial del Ministerio Fiscal tras la reforma del Estatuto Orgánico que lo regula, así como la organización y funcionamiento de las Fiscalías de Comunidad Autónoma, Fiscalías Provinciales y Fiscalías de Área.

En relación con temas de actualidad, se hizo el análisis y la valoración jurídica de la actividad que viene desarrollando el Ministerio Fiscal en relación con las múltiples denuncias presentadas por la desaparición de niños recién nacidos en el período temporal comprendido, aproximadamente, entre los años 1950 y 1990.

La Junta de Fiscales Superiores está integrada por los 17 Jefes de las Comunidades Autónomas, el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, la Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica, bajo la presidencia del Fiscal General del Estado. Es la primera vez que este órgano colegiado se reúne en la Comunidad Valenciana.

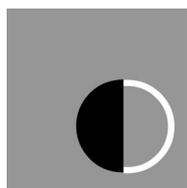


Consejo Fiscal /21.06.2011/ Renovación Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional



Pleno del Consejo Fiscal. Tras la celebración del Pleno del Consejo Fiscal celebrado el 21 de junio, el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ha propuesto los siguientes nombramientos y renovaciones.:

- Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional: Javier Zaragoza Aguado
- Fiscal de Sala del Tribunal de Cuentas: Olayo González Soler
- Fiscal Superior de Castilla-La Mancha: José Martínez Jiménez
- Fiscal Jefe Provincial de Zamora: Rafael de Vega
- Fiscal Jefe Provincial de Lleida: Juan Francisco Boné Pina
- Fiscal Jefe Provincial de Tarragona: Xavier Jou Miravent
- Plantilla del Tribunal Supremo: Isabel Rodríguez Mateo,
- Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica: Pedro Crespo Barquero.
- Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica: M^a Antonia Sanz Gaité.
- Fiscal Jefe Provincial de Salamanca: José Luis Sánchez García.



La reforma de la LECRIM

9 de junio de 2011. COMUNICADO. COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO FISCAL

Los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Fiscal ponen en conocimiento de la opinión pública lo siguiente:

1º) Que han tenido conocimiento con gran sorpresa de la presentación de diversas enmiendas por parte de diferentes partidos políticos del arco parlamentario, relativas a la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en el marco de la tramitación de la Ley de Medidas de Agilización Procesal, actualmente en fase de estudio en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados.

Esta Ley (en su fase de anteproyecto) fue informada por el Consejo Fiscal en fecha 15 de febrero de 2011, y en aquel momento parecía evidente que se renunciaba a la reforma de la LECr precisamente por encontrarse en fase de elaboración un anteproyecto de reforma completa de la ley procesal penal.

En consecuencia, el Consejo Fiscal no tuvo oportunidad de pronunciarse sobre propuesta de reforma alguna de esta norma procesal de enorme relevancia para la organización y funcionamiento del Ministerio Fiscal.

2º) Las enmiendas presentadas, de ser aprobadas, supondrían modificaciones sustanciales en materias tales como el régimen de recursos o el secreto de sumario.

En concreto, y sin ánimo de ser exhaustivos, parecen especialmente preocupantes la supresión de los recursos de reforma durante la fase de instrucción; la supresión del recurso de apelación contra las sentencias absolutorias en los Juicios de Faltas; o el desconocimiento de la facultad de informar a la opinión pública reconocida al Ministerio Fiscal en el art. 4 de su Estatuto Orgánico.

Por tanto, las modificaciones propuestas se revelan como de dudosa eficacia agilizadora, suponen una nueva reforma parcial de la LECr sin una adecuada valoración de conjunto del sistema procesal penal, y desde luego, afectan de manera significativa a la organización y funcionamiento del Ministerio Fiscal. En consecuencia, de haberse incluido inicialmente en el anteproyecto habrían sido preceptivamente informadas por el Consejo Fiscal (art. 14.4.j EOMF), trámite que de esta forma se ha obviado de manera absolutamente incomprensible.

3º) Lamentamos el clima de tensión generado en los últimos días que no coadyuva al entendimiento que debe presidir las relaciones entre dos instituciones constitucionales como el Ministerio Fiscal y el Consejo General del Poder Judicial.

Por todo lo anterior, los miembros de la Comisión Permanente quieren mostrar su preocupación ante la evidencia de que se ha omitido al Consejo Fiscal en un tema de absoluta relevancia.

Al mismo tiempo, y desde el respeto profundo a sus funciones, confiamos en que los responsables de los diferentes grupos parlamentarios procedan al estudio y valoración de los temas planteados en estas enmiendas en el marco de una reforma integral del proceso penal en España.

“ ... parecen especialmente preocupantes la supresión de los recursos de reforma durante la fase de instrucción; la supresión del recurso de apelación contra las sentencias absolutorias en los Juicios de Faltas; o el desconocimiento de la facultad de informar a la opinión pública reconocida al Ministerio Fiscal en el art. 4 de su Estatuto Orgánico ... ”

Cándido Conde-Pumpido visita al Fiscal General de Estados Unidos

Durante la visita realizada a los Estados Unidos de América, entre los días 6 y 8 de junio, el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, se ha entrevistado con diversas instituciones judiciales, policiales y de exteriores.

A destacar el encuentro mantenido con la Juez del Tribunal Supremo, Sonia Sotomayor; con el Fiscal General de Estados Unidos (Attorney General), **Eric Holder**, y su asistente para Asuntos Internacionales, Bruce Swartz, así como con el Director del FBI, Robert Mueller, o con el Asesor Jurídico del Departamento de Estado, Harold Koh. El Fiscal General del Estado estuvo acompañado de Antonio Salinas, Fiscal Jefe Anticorrupción, y del Fiscal de la Unidad de Cooperación Internacional, Jorge Espina.

La visita se desarrolló en un ambiente de cordialidad y se efectuaron precisiones sobre aspectos relativos al sistema español, y, además, se recibió información acerca de las especificidades del sistema judicial estadounidense.



Fiscalía General de Estados Unidos
United States Department of Justice. USDOJ.
www.justice.gov

GALERIA DE IMÁGENES. // www.fiscal.es noticias



Eric Holder . Fiscal General USA y Cándido Conde-Pumpido, FGE



Nuevo presidente de la Oficina de la Lucha contra el Fraude Europea

Giovanni Kessler, nombrado en febrero nuevo Director General de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), organismo integrado en la Comisión Europea, ha mantenido una reunión con el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido y con los Fiscales de Sala Antonio Salinas, Jefe de la Fiscalía Anticorrupción, y Rosana Morán, Jefa de la Unidad de Cooperación Internacional de la Fiscalía General del Estado.

Una reunión en la que Kessler ha dado a conocer los primeros pasos de su gestión en la lucha contra el fraude y la protección de los intereses financieros de la Unión Europea y en la relación que la OLAF mantiene con las instituciones europeas y con las autoridades judiciales de los Estados Miembros. En este sentido, se felicitó de la excelente cooperación existente con la Fiscalía española, con la que en 2008 se suscribió un memorando de entendimiento.

Este magistrado italiano, con una dilatada carrera tanto en el ámbito judicial como en el de la política, fue Fiscal en los tribunales penales de Trento y Bolzano y en el Departamento de Lucha contra la Mafia en Sicilia, donde se ocupó de la delincuencia organizada, la corrupción y los delitos financieros. Destaca su paso profesional por la Asamblea Parlamentaria de la OSCE de la que llegó a ser vicepresidente de la misma a partir de 2003. El 14 de diciembre de 2010 fue nombrado Director General de la OLAF.

Giovanni Kessler vino acompañado del Consejero de Cooperación Judicial de la OLAF, Joaquín González-Herrero, miembro de la carrera fiscal en situación de servicios especiales.

La reunión también ha contado con la asistencia de Luis López Sanz-Aranguez, Fiscal del Tribunal Supremo y miembro del Comité de Vigilancia de la OLAF, y de Jorge Espina, Fiscal de la Unidad de Cooperación internacional.



OLAF. European Anti-Fraud Office
<http://ec.europa.eu/dgs/olaf/>

GALERIA DE IMÁGENES. // www.fiscal.es noticias



Luis López Sanz, Antonio Salinas, Cándido Conde-Pumpido, Giovanni Kessler, Joaquín González, Rosana Morán y Jorge Espina

Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort al Presidente de la Diputación de A Coruña

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido ha impuesto la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort al presidente de la Diputación de A Coruña.

El acto de imposición de la medalla honorífica a **Salvador Fernández Moreda**, quien hoy por hoy ostenta el cargo de presidente en funciones de la Diputación de A Coruña, ha tenido lugar en el Pazo de Mariñán y ha contado con la presencia del Teniente Fiscal del Tribunal Supremo –y actualmente director de la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal-, Juan José Martín-Casallo, y del Fiscal Superior de Galicia, Carlos Varela.

La Cruz de Honor, una de las principales condecoraciones en el ámbito del Derecho, se otorga a aquellas personas que han prestado notables servicios a la Administración de Justicia. El Consejo Fiscal, máximo órgano asesor del Fiscal General del Estado para el gobierno de la Carrera Fiscal, solicitó al Ministerio de Justicia la concesión de esta distinción a Salvador Fernández Moreda.



CRUZ DE HONOR de la Orden de San Raimundo de Peñafort
Deputación da Coruña // www.dicoruna.es



Salvador Fernández Moreda

José Jiménez Villarejo, primer fiscal antidroga, Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort

El fiscal José Jiménez Villarejo ha recibido la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort, la máxima condecoración existente en el mundo del Derecho destinada a premiar a las personas que hayan contraído "méritos relevantes" al servicio de la Justicia. La concesión fue aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 27 de mayo, a propuesta del ministro de Justicia.

Al acto asistieron, entre otras personalidades, Trinidad Jiménez, hija del galardonado y ministra de Asuntos Exteriores; el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, el presidente del Congreso de los Diputados, José Bono, el vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, y el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, entre otras autoridades del mundo judicial y la política.

Jiménez Villarejo, licenciado en Derecho por la Universidad de Granada en 1951, ingresó en la Escuela Judicial en 1953. Fue fiscal en la Audiencia de Sevilla, de Málaga, y, más tarde, fiscal jefe de la Audiencia de Huelva. Poco después se convertiría en el primer fiscal especial para la Coordinación de la lucha contra la droga. En 1986 fue nombrado magistrado del Tribunal Supremo, donde ocupó la presidencia de la Sala de lo Penal. Dos años más tarde sería designado presidente de la Sala de lo Militar, donde permaneció hasta diciembre de 1999 tras haber alcanzado la edad de jubilación.

**JOSÉ JIMÉNEZ VILLAREJO**PRIMER FISCAL ANTIDROGA DE ESPAÑA.. GRAN CRUZ DE HONOR
DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORTGALERIA DE IMÁGENES. // www.fiscal.es noticiasEl Ministro de Justicia, **Francisco Caamaño** con el Fiscal **José Jiménez Villarejo**

Entrega de la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort



06/06/2011 [Descargar imagen](#)

Francisco Caamaño, Ministro de Justicia y el Fiscal José Jiménez Villarejo



06/06/2011 [Descargar imagen](#)

La Ministra de Asuntos Exteriores, Trinidad Jiménez



06/06/2011 [Descargar imagen](#)

Cándido Conde-Pumpido, Fiscal General del Estado



06/06/2011 [Descargar imagen](#)

Carlos Dívar, Presidente del CGPJ y Tribunal Supremo



06/06/2011 [Descargar imagen](#)

Pascual Sala, Presidente del Tribunal Constitucional



06/06/2011 [Descargar imagen](#)

Javier Rojo, presidente del Senado



06/06/2011 [Descargar imagen](#)

José Bono, presidente del Congreso de los Diputados



06/06/2011 [Descargar imagen](#)

José Jiménez Villarejo, durante su discurso de agradecimiento



06/06/2011 [Descargar imagen](#)

vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba



06/06/2011 [Descargar imagen](#)

Juan Fernando López Aguilar, jefe de los socialistas españoles en el Parlamento Europeo



06/06/2011 [Descargar imagen](#)

La familia de José Jiménez Villarejo



06/06/2011 [Descargar imagen](#)



**JOSÉ JIMÉNEZ VILLAREJO
PRIMER FISCAL ANTIDROGA DE ESPAÑA.
GRAN CRUZ DE HONOR
DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT**



Gabriela Bravo, portavoz del Consejo General del Poder Judicial



José Antonio Martín Pallín, Magistrado del Supremo y el Diputado socialista **Alvaro Cuesta**.



MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO

ESTADÍSTICA ANUAL DE LA FISCALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO
BALANCES, ANALISIS Y DATOS DE LA ACTIVIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO



La exhaustiva recopilación de datos acerca de la actividad de los fiscales de Medio Ambiente y Urbanismo vuelve a quedar plasmada en la Memoria 2010 de la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente Urbanismo, que el pasado ejercicio certificó la existencia de 5.284 procedimientos judiciales de los que 596 lo fueron en Medio Ambiente, 1.710 en Ordenación del Territorio y Urbanismo, 231 en Patrimonio Histórico, 786 en Flora y Fauna, 1.7807 en Incendios Forestales y 181 relativos al Maltrato de Animales Domésticos. Cifras que constatan especialmente el crecimiento de los procedimientos relativos a Flora y Fauna y Patrimonio Histórico, registrándose en el resto ligerísimas disminuciones respecto al año precedente.

Respecto a las sentencias condenatorias, en 2010 se tiene constancia de un total de 687 sentencias, de las que 31 lo fueron en Medio Ambiente, 426 relativas a la Ordenación del Territorio y Urbanismo, 10 a Patrimonio Histórico, 96 a Flora y Fauna, 96 a Incendios Forestales y 28 a Malos Tratos a Animales Domésticos. A estas cifras habría que añadir igualmente 4 sentencias de condena dictadas por el Tribunal Supremo, de las que 1 es en incendios forestales, 2 en medio ambiente y 1 sobre ordenación del territorio y urbanismo. Destaca el incremento de las sentencias condenatorias en prácticamente todas las materias y, especialmente en Ordenación del Territorio y Urbanismo en 2010 respecto a 2009.

Por lo que a sentencias absolutorias se refiere, en 2010 se dictaron 282 sentencias absolutorias, de las que 32 lo fueron por delitos relativos al Medio Ambiente, 165 por delitos sobre la Ordenación del Territorio, 16 relativas al Patrimonio Histórico, 23 por delitos relativos a la Flora y Fauna, 34 relativas a Incendios Forestales y 12 a Malos Tratos a Animales Domésticos. En este caso, no hay constancia de sentencias absolutorias en la materia de dictadas por el Tribunal Supremo.

En relación con la tramitación de procedimientos e iniciativas adoptadas por la Fiscalía Coordinadora en el desempeño de su función, se pone de manifiesto que en 2010 se tramitaron 299 asuntos, frente a los 204 tramitados un año antes, un aumento de 93 nuevos asuntos tramitados. A su vez, de la cifra mencionada cabe destacar que 106 asuntos recibieron la forma procesal de Diligencias Informativas y de 191 Expedientes Gubernativos.

Entre los temas de mayor interés tramitados por la Fiscalía Coordinadora, cabría mencionar los siguientes, entre otros, las actuaciones en relación a los vertidos en el mar territorial (Zona Económica Exclusiva –ZEE–) o las diligencias informativas incoadas tras un escrito de la Asociación de Agentes Medioambientales de Castilla-La Mancha denunciando el impacto causado sobre el medio ambiente por la instalación de las plantas termosolares Helios I y Helios II en los términos municipales de Arenas de San Juan, Villarta de San Juan y Puerto Lápice.



También se han observado deficiencias en las Declaraciones de Impacto Ambiental, sobre todo por el hecho de que, en algunos casos, no se menciona la presencia de algunas especies amenazadas en la zona de estudio, como es el caso del alcotán, especie vulnerable, que posteriormente se ha demostrado que habita en este lugar, es decir, se autorizó la instalación energética sin haber estudiado previamente la potencial afección sobre especies amenazadas.

Otro de los asuntos relevantes que han tenido entrada en esta Fiscalía Coordinadora durante el año 2010 sin duda son las diligencias informativas que se abrieron como consecuencia de la denuncia de un particular remitida por correo electrónico sobre un posible maltrato animal en una localidad de la provincia de Segovia. También procede mencionar como diligencias informativas de interés las que tuvieron lugar como consecuencia de la denuncia interpuesta en la Fiscalía Coordinadora por parte de "AEMS Ríos con vida" en la que se traslada, en un informe elaborado por dicha asociación y que se adjunta a la denuncia, los efectos negativos para el equilibrio biológico y para el ecosistema, que supone la introducción de determinadas especies alóctonas en nuestros ríos, especialmente la trucha arco iris.

Respecto a algunas de las actuaciones llevadas a cabo por la Fiscalía Coordinadora durante el año 2010 han de mencionarse asimismo las diligencias informativas que se incoaron a raíz de la recepción de un testimonio remitido por el Fiscal Jefe del Tribunal de Cuentas al advertir, durante la tramitación del Informe de Fiscalización de la Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Seseña (Toledo), ejercicios 2005-2006, la existencia de una serie de hechos que "indiciariamente, al menos, sugerían la necesidad de realizar una investigación de los mismos en el ámbito de la jurisdicción penal". El testimonio remitido comprendía los resultados de los trabajos de fiscalización referidos a determinados ámbitos de actuación urbanística así como a diferentes convenios urbanísticos y a determinadas licencias.

La Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo continuó a lo largo del año 2010 realizando gestiones y controles en relación a la contaminación atmosférica en Madrid, previamente a la determinación sobre la procedencia de iniciar algún procedimiento judicial al respecto. Y, un año más, se mantuvo el seguimiento que a instancia de la Fiscalía Coordinadora vienen efectuando las distintas Fiscalías a través de Guardia Civil, Agentes Medioambientales, Policías Autonómicas y Agentes Rurales, sobre vertederos áreas recreativas y líneas eléctricas.

Por último, como continuación a los trabajos de investigación científica iniciados en el año 2007 para obtener el perfil psicosocial del incendiario forestal (de los que se ha venido dando cuenta en anteriores informes), durante el año 2010 se ha realizado una nueva campaña de recogida de datos (la tercera), utilizando la misma metodología: los agentes de la autoridad que investigaron los incendios forestales esclarecidos cumplieron de conformidad con la persona detenida o imputada un cuestionario con determinadas preguntas sobre el incendio y sobre su autor.

Dichos cuestionarios se remitieron a la Fiscalía de Sala de Medio Ambiente y Urbanismo (FMA), donde eran sometidos a un control de calidad antes de hacerlos llegar a la Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo (SACD) de la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil, en donde se analizaron los datos, contando este año para ello con la colaboración de expertos del Departamento de Psicología Social y Metodología de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid.

Según datos propios de la FMA, a lo largo del año 2010 se procedió a la detención o imputación de 302 personas como supuestos autores de incendio forestal, pese a lo cual sólo se recopilaron 140 cuestionarios, de los que resultaron completamente válidos 118 de ellos. Además, a lo largo de esta nueva campaña, los psicólogos criminalistas de la SACD realizaron 10 nuevas entrevistas personales a incendiarios privados de libertad que se encontraban en Centros Penitenciarios, cumpliendo medidas penales en medio abierto, o internos en Centros de Salud Mental.

Todo ello supone que en total se haya compuesto una base de datos con 575 incendios con autor conocido: 256 de la campaña del 2008, 201 de la del 2009 y 118 de la del 2010; habiéndose procedido a la entrevista personal de 42 personas privadas de libertad por esta tipología delictiva.

El Fiscal Superior de Andalucía, **Jesús García Calderón** en la presentación de la Memoria 2011 a los medios de comunicación.



Foto: Jesús García Hinchado

%

MEMORIA 2011 FISCALIA SUPERIOR DE ANDALUCIA
Tribunal Superior de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ceuta y Melilla
MEMORIA MMX

A la hora de valorar la evolución cuantitativa de la criminalidad en Andalucía, según queda reflejada en la Memoria de la Fiscalía de esta Comunidad Autónoma, un dato ciertamente novedoso y que rompe una tendencia consolidada en los últimos años y es que el número de Diligencias Previas incoadas, a diferencia de lo ocurrido en ejercicios anteriores, ha descendido notablemente y no supera en 2010 la cifra global del millón de asuntos judiciales, cifra indicativa no tanto de la evolución global de la criminalidad sino más bien de la carga de trabajo soportada por los órganos jurisdiccionales penales y por el Ministerio Fiscal en esta Comunidad Autónoma.

Son, asimismo, perfectamente trasladables al ejercicio anterior las consideraciones habituales que refieren la escasa fiabilidad de algunas cifras que únicamente reflejan el inmenso trabajo burocrático que debe afrontarse por nuestro sistema procesal penal y que solo de manera muy indirecta puede reflejar el índice de criminalidad existente en esta sociedad a la que servimos. Incluso hablar, como en alguna ocasión se ha dicho, de una cifra expresiva de la criminalidad potencial podría considerarse un tanto excesivo.

La interpretación de este descenso debe completarse con el análisis añadido de la evolución que presentan otros procedimientos penales por cuanto también se aprecian en 2010 descensos importantes en la incoación de Procedimientos Abreviados, de Sumarios y hasta de Juicios de Faltas, magnitudes todas ellas que evidencian y convalidan ese descenso apreciable en la actividad desarrollada por los órganos jurisdiccionales penales de Andalucía.

Aunque las cifras son muy pequeñas la nota discrepante la aportan los procedimientos ante el Tribunal del Jurado, que presentan un incremento de cierta importancia, muy probablemente a consecuencia de la aclaración de los criterios de competencia que fue llevada a cabo por la Sala Segunda del Tribunal Supremo durante el pasado ejercicio.

El descenso o estancamiento de la criminalidad parece, por tanto, una realidad contrastada, si bien la Fiscalía Superior considera que para ello inciden otros muchos factores que no son en modo alguno desdeñables como ocurre con la corrección y uniformidad de los criterios de registro que evitan la duplicidad de incoaciones o con el desarrollo normalizado y el buen uso de las aplicaciones informáticas.

Desde el punto de vista cualitativo, siempre ha resultado, en un Comunidad Autónoma extensa y de geografía física y humana tan variada, ciertamente complejo apuntar algunas líneas maestras uniformes que sirvan para mostrar la evolución cualitativa de la criminalidad. La cualidad delictiva, en todo caso, sufre procesos de cambio con bastante lentitud y en Andalucía estos ciclos se mantienen en términos muy similares a los ya comentados en los últimos años. No aparecen nuevas tipologías especialmente preocupantes o no presentan incrementos muy llamativos o inexplicables.

Los fenómenos criminales que inciden de manera más negativa en la vida social y económica de Andalucía ya son sobradamente conocidos y abundan en la violencia de género, la agresión medio ambiental, el tráfico de drogas en algunos puntos de la costa o en algunas formas violentas de delitos contra la propiedad.

Acaso, en este último ejercicio y confirmando lo que ya se atisbaba en años anteriores, se produce un descenso lento en alguna de estas actividades delictivas. En parte, así ocurre con la delincuencia urbanística o con algunas formas delictivas graves contra la Administración Pública. De otra parte, los fenómenos criminales generalizados, como la violencia de género, que han venido generando mayor preocupación y una más extensa movilización institucional, lamentablemente persisten y apenas muestran indicadores que deban conducirnos al optimismo.

Y en cuanto a los fenómenos endémicos de Andalucía, como ocurre con el tráfico de seres humanos en El Estrecho o con el blanqueo de capitales en zonas turísticas o con algunos delitos contra el orden socioeconómico en amplias zonas de expansión urbana, habida cuenta su oscura rentabilidad, solo se aprecian signos de cambio para eludir con mayor destreza la persecución que realizan las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado.



memorias 2011
FSA

El Seminario sobre Ciberdelincuencia profundiza en el delito de acoso a menores en Internet

En el marco de los cursos organizados por el Centro de Estudios Jurídicos, y dirigido y coordinado por el Fiscal del Tribunal Supremo, **José Javier Huete Nogueras**, el "Seminario de Especialización en Ciberdelincuencia" ha querido abordar diversos aspectos de la delincuencia informática y de las operaciones ilícitas realizadas por medio de Internet.

Entre ellos, el *child grooming*, un nuevo tipo de delito relativo a la seguridad de los menores y que consiste en llevar a cabo acciones deliberadas por parte de un adulto destinadas a establecer lazos de amistad con un niño o niña en Internet, con el objetivo de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas del menor o incluso como preparación para un encuentro sexual.

En relación al menor, también se ha profundizado en los delitos de pornografía infantil a través de Internet y en el análisis de la doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo.

Otro de los temas ha hecho referencia a la propiedad intelectual y el copyright, según la modificación operada en la Ley 2/2011 de Economía Sostenible.

Centro de Estudios Jurídicos
Cursos de Especialización. Ministerio Fiscal
Ciberdelincuencia. 13-15/06/2011





José Javier Huete



Jesús Dolz



Manuel Martínez de Aguirre

Todos los boletines "Infiscalía" y la información de actualidad en www.fiscal.es

Contacte con nosotros a través de Info.fiscaliageneral@fiscal.es

 Fiscalía General del Estado
Fortuny 4.
28010 MADRID

Dirección y Edición de Infiscalía: Marisa del Valle Mulet

Infiscalía es una publicación del Servicio de Prensa de la Fiscalía General del Estado
Teléfonos: 91.335.21.48 — 91.335.21.02

Director de Comunicación de la FGE: Fernando Noya

Nota: Los contenidos de este Boletín Informativo se editan en ocasiones con información de Agencias de Noticias a las que el Gabinete de Prensa de la FGE está debidamente suscrito. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia. La Fiscalía General del Estado no se identifica necesariamente con los contenidos de este Boletín.